



DECRETO DE LA ALCALDÍA

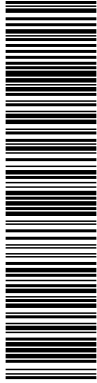
En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 26 de diciembre de 2024, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 3er Trimestre de 2024 del Ayuntamiento. Conocimiento.	
4	Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 3er Trimestre de 2024 del Organismo Autónomo "La Encina". Conocimiento.	
5	Informe de Tesorería del periodo medio de pago a proveedores del mes de septiembre de 2024. Conocimiento.	
6	Informe de Intervención sobre Evaluación del Plan de Ajuste 3er Trimestre.	
7	Informe resumen anual de	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14506004_UZW00-HAH75-FVQWL_0EFOFF48374ED15FBA6A07032405B5A3B3EFA03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



	control interno 2023 de Intervención. Conocimiento.	
8	Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Mérida. Ejercicios presupuestarios 2025-2026-2027. Conocimiento.	
9	Designación de miembros suplentes del Consejo Rector del CEE La Encina	
10	Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General de 2023.	
11	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

[PLENO-26/12/2024-11](#)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.